

Las competencias de regadíos y desarrollo rural seguirán siendo del Ministerio de Agricultura

Según ha afirmado el ministro, Luis Planas

27 enero, 2020

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, abordaba diversas cuestiones sobre la situación del sector primario este fin de semana en el programa 'A pie de campo', de Jorge Jaramillo, en la radio de CMMedia.

Entre ello, se refería a la posibilidad de que los regadíos pasen a ser competencia del Ministerio para la Transición Ecológica, pidiendo mucha tranquilidad y confirmando que van a permanecer en el Ministerio de Agricultura, mientras que las confederaciones seguirán siendo organismos dependientes de Transición Ecológica.

Sobre las competencias de desarrollo rural, indicaba que también van a seguir en el Ministerio de Agricultura, pues es lógico, al ser el segundo pilar de la Política Agraria Común, "que deben estar unidos".

Así, indicaba que "el primer pilar es sectorial, que tendrá después su pago por las distintas CCAA, y el segundo pilar será como ahora gestionado por las regiones dentro del Plan Estratégico Nacional. Por tanto, todo eso va a permanecer ahí, como todo lo que está directamente vinculado a agricultura y ganadería. Habrá algunos cambios, sí, pero porque es necesario que se produzcan ajustes".